Yntendencia de Rentas

DE LA

Provincia de Murcia
y su Delegacion de Propios

Estando prevenido por el art.º
9 de la Instruccion relativa
al modo con que han de proceder
los Yntend.tes al despacho de las
propuestas de empleos munici-
pales que me ha sido comuni-
cada de V.tra orden y circular ala
Prov.a en 18 de Abril ultimo
que los Ayuntam.tos de los
Pueblos de las Encomiendas
de los Sres. SS.AA. Infantes, si
bien deben hacer la suya
respectiva en los terminos pre-
venidos para los demas del
Reyno, han de remitirlas a
V.S.M. para que se sirvan
hacer las elecciones, remito a
V. con este objeto la que
tenian hecha y remitida al
V.tro Acuerdo de esta V.tra Chanci-
lleria de Granada, que recibi
en el dia de ayer, esperando
que con arreglo al prevenido
en el mismo art.º me davan
a un tiempo noticia circuns-

[illegible] Q.a
[illegible] ta y tres reunido
[illegible] Gomez Carrillo,
[illegible] V. de ella, Jose
[illegible] rio Velasco Pro-
[illegible] nos que por
[illegible] Ayuntamiento de
[illegible] den del Sor. Intend.te
[illegible] nadora durante
[illegible] cuaria D.a Isabel
[illegible] ultimo y D. Ma-
[illegible] Presidente
[illegible] nueba del arte
[illegible] andados nueba-
[illegible] te en en preced.te
[illegible] se tenian hecho
[illegible] aquellos habian
[illegible] nitan directam.te
a su Alteza el Serenis.mo Sor. Infante de España
D. Franco de Paula Antonio; El Sor. Alc.de Lgo. mani-
festó que no se proceda á la formacion de Propues-
tas y remision á S. A.a pues aunq.e obedece las
ordenes de S. M. deve esperarse á la consulta q.e
tiene hecha sobre este punto al Sor. Intendente; so-
bre cuya consulta no habiendose formado acuerdo
con el Ayuntam.to ni resultando Dilig.a alguna q.e
la acredite, el expresado Sor. Presidente dijo se lleva
á efecto la nueba formacion de Propuestas y
remision á S. A. que dejo manifestado: El Sor. Reg.
dor Jose Carrillo dijo, se conforma con la pre-